

## Argumentación

Luis Vega

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Argumentamos cuando alegamos razones en favor o en contra de una propuesta, para sentar una opinión o rebatir la contraria, para defender una solución, disipar una duda o apoyar una creencia. Argumentamos cuando aducimos normas, valores o motivos para fundar un veredicto o para mover en cierta dirección el ánimo de un jurado o el sentir de un auditorio; para justificar una decisión o para descartar una opción. Éstas sólo son unas muestras de lo que cabe hacer o intentar en el curso de la argumentación. Una argumentación, en general, es una interacción discursiva emprendida con diversos propósitos cuyo denominador común suele ser, en principio, la intención de persuadir o de convencer a alguien de algo y, en la práctica, la intención de ganar su asentimiento o su adhesión a la causa argumentada.

A pesar de nuestro continuado uso de argumentos, mejores o peores, y pese a la importancia de la argumentación como espejo de nuestra propia imagen de seres discursivos presuntamente capaces de usar con inteligencia la razón y el lenguaje, el estudio de la argumentación sólo ha conocido una historia irregular de apariciones y desapariciones, una historia «Guadiana». Actualmente vive una época dorada. Nunca como en estos tiempos se ha hablado tanto y con tanta esperanza de «la teoría de la argumentación». Allí donde antes se decía "animal racional [político]" para distinguir al ser humano por su vida inteligente en sociedad, hoy cabe decir: "agente discursivo capaz de interrelacionarse con otros miembros de su comunidad y de obrar sobre ellos —incluido el caso límite de ponerse en cuestión o convencerse uno a sí mismo— por medio de buenos o malos argumentos".

### El campo de la argumentación

La hoy llamada -con más entusiasmo que propiedad- «teoría de la argumentación» viene a ser en realidad un campo de estudio no bien definido donde se entrecruzan motivos e intereses dispares (e.g. lógicos, metodológicos, lingüísticos, retóricos, filosóficos o incluso educativos), amén de programas varios (críticos, discursivos, cognitivos, expertos).

Las raíces de esta enmarañada situación no van más allá de mediados de este siglo. No es obligado remontarse a precedentes históricos lejanos (los Tópicos aristotélicos, la retórica greco-latina, la dialéctica medieval y la humanista, etc.). Aunque tampoco vendría mal mejorar la comprensión de nuestra situación actual con las luces de la memoria y de la sabiduría histórica. Pero aquí y ahora sólo caben los más próximos y decisivos recuerdos.

Simplificando mucho las cosas voy a distinguir dos fases principales en la corta historia de la actual «teoría» o, mejor diríamos, «campo abierto» de la argumentación. Una cubre las décadas 50-60; se caracteriza por la búsqueda de unas señas de identidad más allá —cuando no al margen o en contra— de la formalización lógica del discurso argumentativo. La otra fase cubre a su vez las décadas 70-80; se desarrolla bajo una especie de síndrome de personalidad múltiple donde no faltan síntomas de una especie de crisis de identidad.

Durante la primera fase, representada por contribuciones como las de Ryle 1954, Toulmin 1958, Perelman & Olbrechts-Tyteca 1958 o incluso Austin 1962, urge la necesidad de vindicar, frente a las pretensiones canónicas y reductivas de la lógica y de la metodología

formal, la existencia de ámbitos irreducibles de argumentación (e.g.: el filosófico, el jurídico, el de la «vida práctica») y, más en general, la índole informal, contextual y pragmática de la argumentación ordinaria. Despunta algún modelo autóctono, como el jurisprudencial. Este modelo reviste importancia porque trata con la solución o la reducción de conflictos sociales, y prácticos, a diferencia de los patrones lógicos o metodológicos especializados en la resolución de problemas o de anomalías teóricas. En todo caso, salen a la luz aspectos del discurso soterrados o ignorados por el análisis lógico estándar como las dimensiones inlocutiva y perlocutiva del uso común del lenguaje, el peso de las buenas razones y el nuevo horizonte de la justificación, la eficacia de ciertos supuestos y procedimientos de persuasión, la presencia de marcos y de foros del discurso. Una secuela ingrata del afán de desmarque de la «teoría» anunciada de la argumentación -e.g. en Perelman- será una contraposición neta entre la argumentación, convocada al juego interpersonal y suasorio de la retórica discursiva, y la demostración, condenada al ostracismo de un lenguaje formalizado. Según esto, una demostración o es una derivación, una producción regulada de sucesiones de fórmulas dentro de sistemas cerrados de proposiciones, o un recurso de convalidación impersonal, pero no es una manera de convencer a alguien de la verdad de un teorema o de la exactitud de un resultado, ni supone una sanción o un reconocimiento social por parte de la comunidad científica interesada. Me temo que esta suerte de demostración poco tiene que ver con el mundo real de las pruebas científicas, incluidas desde luego las matemáticas.

Durante la segunda época, si bien persisten las tensiones del distanciamiento (e.g. "lógica informal" vs. "lógica formal", argumentación vs. deducción lógicamente concluyente), surgen orientaciones más positivas y ambiciosas. Hay intentos de avanzar desde la descripción de las peculiaridades argumentales hasta su tipificación y explicación, desde la sugerencia de condiciones autóctonas (foros de discurso, presuposiciones o implicaturas pragmáticas de comunicación, marcos dialógicos, etc.) hasta la construcción o adaptación de estrategias analíticas apropiadas. Afloran varias perspectivas y vías de análisis diversificadas no sólo por campos de estudio (argumentos filosóficos, jurídicos, narrativos; falacias; discurso retórico), sino por tendencias y métodos de investigación. Así, por ejemplo, no sólo proliferan los planteamientos dialécticos y retóricos de diversa índole, sino que se desarrollan otras tradiciones como la de la "lógica informal" (e.g. Scriven 1976, Johnson & Blair 1983) o la del autodenominado "Critical Thinking" (vid. el nº monog. de *Argumentation* 3/2 [1989]), al tiempo que no dejan de aparecer nuevas orientaciones (e.g. Anscombe & Ducros 1983).

Valga como muestra la contribución de Hamblin 1970, *Fallacies* (New Port, Virginia, 1986 2ª edic.). Por un lado, sitúa en primer plano el caso de las falacias, cuyo relieve no ha dejado de acentuarse debido a su significación como un «banco de prueba» de cualquier teoría de la argumentación. Algunas cuestiones cruciales son las siguientes: ¿Hay criterios efectivos de discriminación entre buenos y malos argumentos? ¿Podemos identificar esquemas generales de argumentos falaces, falacias-tipo, a través de los usos discursivos concretos en diversos marcos de argumentación? Y si así fuera, ¿cabría aspirar a un concepto definitorio de la argumentación falaz en general, a una determinación precisa de las condiciones necesarias y suficientes para la detección o la resolución de argumentos en este respecto? Por otro lado, Hamblin propone una estrategia peculiar de análisis: la pauta por una lógica del diálogo que procede sobre la base de compromisos dialécticos, discurre en términos de debate y admite desenlaces abiertos. Pues bien, si el estudio de las falacias sólo se centra -en principio al menos- en una parcela de la argumentación, la línea de análisis sugerida por Hamblin no es sino una opción dialógica entre otras muchas disponibles. Nunca en la larga



historia de la argumentación dialéctica -cuya primera normalización tópica y retórica se remonta al viejo Aristóteles- han florecido tanto como hoy las lógicas y las filosofías, las estrategias y los juegos del «diálogo». He ahí, entonces, un síntoma del síndrome de personalidad múltiple que las últimas décadas han legado al campo de la argumentación. Y no es, desde luego, el único: los signos de dispersión podrían multiplicarse si, además de recordar a Hamblin 1970, consideráramos otras fuentes y contribuciones de análoga repercusión.

Para hacerse cargo de la situación actual se puede ensayar una especie de experimento como el que propongo a continuación. Seleccionemos unos puntos o claves de diversificación. A los presentes efectos de diagnóstico, bastarán por ejemplo los tres siguientes:

a/ ¿Cuál es el objeto preferente de análisis? b/ ¿De dónde provienen los modelos de análisis? c/ ¿Qué alcance tienen los criterios de evaluación?

El punto a/ nos depara una primera bifurcación entre a1, los programas afincados en el argumento como un producto textual, y a2, los programas que atienden más bien a la argumentación como un proceso o un flujo de interacción discursiva -donde cabe una subdivisión entre quienes se interesan más bien por estrategias (e.g. dialécticas o retóricas) y quienes se interesan más bien por acciones de significación, comunicación o influencia.

El punto b/ abre otra doble vía de análisis: b1, la que acoge modelos relativamente exógenos o heterónomos, importados desde otros otros ámbitos más o menos vecinos (e.g.: la lógica formal, el cálculo de probabilidades, la teoría de juegos ...), y b2, la que confía en modelos relativamente endógenos y propios de la dialéctica y del discurso argumentativos. Esta segunda vía puede a su vez abrirse en varias direcciones, unas de generalidad mayor como la que considera actitudes y virtudes argumentativas, otras más particulares como la que parte de la consideración de ciertos usos paradigmáticos concretos de la argumentación.

El punto c/ introduce un tercer motivo de distinción entre c1, criterios trascendentes al contexto discursivo («marco») y a los agentes discursivos («foro») involucrados en la argumentación objeto de evaluación, y c2, criterios inmanentes en el marco-foro particular dado o considerado. Y todo esto sin pasar a considerar la diversa naturaleza analítica o normativa u operativa de los criterios propuestos.

Así pues, en principio, nos encontramos con el siguiente abanico esquemático de opciones básicas posibles:

**a1 b1 c1 / a1 b1 c2 / a1 b2 c1 / a1 b2 c2 a2 b1 c1 / a2 b1 c2 / a2 b2 c1 / a2 b2 c2**

A la vista de este cuadro, cabe pensar en unas afinidades "naturales" como las representadas por la combinación {a1 b1 c1} o la combinación {a2 b2 c2}. Por ejemplo, el tratamiento lógico estándar de la argumentación parece una muestra conspicua de la primera: se ocupa de argumentos expresos y normalizados bajo la forma "<premisas, marca ilativa de inferencia, conclusión>"; utiliza unos modelos de análisis derivados de la metodología formal de las ciencias deductivas; se sirve de criterios trascendentes, i.e. universales e impersonales, como la validez/invalidéz lógica. La combinación diametralmente opuesta vendría ilustrada a su vez por muestras informales del género de la "Probative Logic" de Scriven 1987. Pero tampoco sería difícil hallar ejemplos de combinaciones menos naturales (e.g. la combinación {a1 b2 c1} podría asociarse a algunas variantes del programa alentado por la llamada "doctrina de la forma lógica"). Pues bien, el experimento para diagnosticar el grado de proliferación de las alternativas que hoy cunden

por el campo de la argumentación es tan sencillo como éste: ¿cuántas de las combinaciones restantes, incluidas las que en apariencia son menos congruentes, vendrían a ser casillas vacías en la literatura existente?

Si en vez de probar con experimentos, uno prefiere atenerse a los informes y testimonios de los especialistas en el área para hacerse una idea de la situación, puede ojear de cuando en cuando revistas como *Argumentation* y *Philosophy and Rhetoric*, o leer compilaciones como las mencionadas al final, en las Referencias bibliográficas.

Así pues, no hemos de extrañarnos de que existan problemas de identidad en el campo de la argumentación: problemas que pueden afectar a la caracterización del objeto, a la perspectiva teórica, a los métodos de estudio o de análisis pertinentes, al alcance y sentido de los resultados. Un problema que me parece primordial es el generado por la tensión entre dos directrices básicas de investigación: [A] Una directriz "retórica", digamos, entiende que la argumentación es una manera de hacer algo por medio del discurso y su valor depende sustancialmente de la eficacia comunicativa y del rendimiento suasorio de este acto complejo de habla. [B] Otra directriz "metodológica", digamos, considera que los argumentos son maneras de dar cuenta y razón de algo ante alguien y su evaluación supone ciertos estándares cognoscitivos y metodológicos. Antes de que el lector se crea obligado a elegir, conviene observar que [A] y [B] no son puntos de vista incompatibles, sino que representan más bien dos perspectivas polarizadas hacia dos aspectos constitutivos del discurso racional: el retórico y el lógico. Así pues, no tienen por qué alentar programas irreconciliables. Pero de hecho, a partir de sesgos en el enfoque o diferencias de acento, suelen conducir a planteamientos y valoraciones divergentes en el área del discurso argumentativo. E.g., a la luz de A/, una argumentación falaz representa ante todo un vicio o un desvío interesado de unas expectativas de entendimiento y de comunicación; a la luz de B/, es ante todo una intención de prueba engañosa o pretenciosa pero, en cualquier caso, infundada y fallida. Por ejemplo, si un gobernante alega que toda crítica de su gestión es un ataque a la estabilidad democrática, o un líder de un partido nacionalista arguye que toda discusión de su programa atenta contra la identidad cultural de la nación misma que él representa, ¿están viciando o bloqueando la discusión o intentan desviar su curso? ¿Quieren descalificar a los críticos o confundir a los demás? ¿Alimentan la creencia infundada en una identificación interesada o, cuando menos, falsa? ¿No podrían estar incurriendo en todos estos desmanes discursivos? La frecuencia de situaciones por el estilo sugiere que resultará más provechoso, aunque sea más complicado, tratar con casos concretos de argumentación que fiarse de metodologías y tipologías genéricas.

Otro problema de identidad viene provocado por ciertos desequilibrios de desarrollo en diferentes regiones de vasto ámbito de la argumentación, pero no deja de guardar cierta relación con el anterior. Por ejemplo, frente a los sistemas o métodos generales de convalidación/invalidación lógica, sólo hay métodos y estrategias sectoriales para el análisis de ciertos tipos de argumentación. Especialmente llamativo es, una vez más, el caso de las falacias: hay quien se limita a clasificar las variedades de esta fauna —incluyendo a veces animales imaginarios, como las llamadas "falacias formales"—; algunos aseguran que, en definitiva, no hay un criterio efectivo de la argumentación falaz; otros asumen que ni hay un criterio universal al respecto, ni toda argumentación equiforme a una falacia tipificada deviene falaz en cualquier marco discursivo, pero no renuncian a ensayar criterios de identificación y corrección para ciertas falacias tradicionales en determinados marcos discursivos. Casos paradigmáticos de buenos/malos argumentos. En términos más generales, hay quienes vindican la prioridad no sólo genética sino crítica de la matriz oral del discurso



común frente a la reducción metódica al texto escrito especializado, o quienes acentúan la existencia de un continuum complejo de grados de calidad, fuerza o eficacia en la argumentación ordinaria frente a disyuntivas netas como la validez/invalidéz de la deducción lógica, o quienes oponen las ingenierías de la prueba a las teorías de la demostración.

En suma, no es un cuadro muy alentador. Para colmo, ni siquiera está claro si estas tensiones básicas, la que media entre las directrices de investigación o la producida por la diversa conformación regional del campo de estudio, son problemas de identidad constitutivos de la argumentación o se deben simplemente a una relativa inmadurez "teórica" transitoria.

---

### **Buenos/malos argumentos**

Sea como fuere, la distinción primordial en este campo es la que ha de mediar entre buenos y malos argumentos. Por ejemplo, toda falacia es un mal argumento, aunque no todo mal argumento sea una falacia —podría tratarse de un fallo o un fracaso que no envuelve una disposición o inducción deliberada al error—. Toda prueba reconocida en el seno de una comunidad científica, como garantía o acreditación de que una proposición constituye un conocimiento, es un buen argumento, aunque no todo buen argumento sea una prueba de este tipo. Por lo demás, cualquier argumento dado resultará mejor o peor según sean los contrargumentos a los que pueda verse expuesto en su marco discursivo.

No hay un listado de condiciones necesarias y suficientes para identificar un proceso o un texto discursivo como un buen (mal) argumento. Sin embargo, en la práctica, nos las arreglamos para discernir entre buenos y malos argumentos e, incluso, para pronunciarnos sobre su bondad o maldad relativas. Puede que nuestra competencia y actuación discursivas formen parte de, y corran parejas con, nuestra competencia y actuación lingüísticas, al menos en el sentido de que no es necesario conocer la estructura de la propia lengua ni licenciarse en la correspondiente filología para comunicarse inteligente y eficazmente con los demás miembros de nuestra comunidad lingüística —aun cuando se requieran ciertos conocimientos específicos para lograr determinados grados de habilidad, dominio y corrección de uso en determinados contextos—. Análogamente, la lógica y la metodología no enseñan a razonar con inteligencia y eficacia al que nunca lo ha hecho o no supiera hacerlo, aunque puedan mejorar las prácticas y afinar la capacidad de discernimiento de cualquier agente discursivo inteligente y eficaz en un campo de discurso (matemático, científico, jurídico, etc.). De ahí se desprende que aprendemos a argumentar bien (y mal) a través de casos paradigmáticos y de patrones informales de discurso, y que las reglas expresas del método de prueba en una disciplina poco pueden decir a quien no esté familiarizado con los procedimientos prácticos y las nociones sustantivas que caracterizan esa disciplina —cuyo dominio también envuelve, por lo demás, conocimientos tácitos y convenciones que se dan por supuestas—. Este punto cobra especial significación en las disciplinas humanas y sociales menos estandarizadas o normalizadas que otras ciencias que pueden fundarse en teorías axiomatizadas, e.g. teorías matemáticas o físico-matemáticas: en esas disciplinas —más deudoras de la argumentación informal, de las consideraciones plausibles y del aprendizaje implícito—, las "contribuciones clásicas" o las "obras maestras" no son simplemente hitos históricos sino que resultan mucho más instructivas que cualquier manual de procedimiento. (Baste comparar, por ejemplo, los trabajos historiográficos de Marx o Braudel, o de Le Goff y Duby, con los breviaros acerca de la dialéctica o del estructuralismo, o con los recetarios sobre cómo faire de l'histoire.)

Otro punto digno de mención es el siguiente: aunque dispusiéramos de una definición cabal de la estructura del discurso argumentativo, no por ello estaríamos en condiciones de identificar cualquier argumentación dada como un buen (o mal) argumento. Nos encontramos aquí en una situación semejante al caso de la verdad: hoy tenemos una definición esquemática de una noción semántica de verdad para los enunciados de un lenguaje dado —la definición estándar de Tarski—, pero seguimos con los mismos problemas que antes para determinar si algo que se ha dicho en el lenguaje de marras resulta, efectivamente, verdadero o falso. En otras palabras, lo que necesitamos para saber a qué atenernos con respecto a los argumentos, buenos o malos, no son estipulaciones o definiciones estructurales, sino criterios operativos. Y de acuerdo con lo señalado anteriormente, estos criterios sólo pueden apuntarse a la luz de, y con relación a, nuestra competencia y actuación en determinados marcos de discurso.

Pero, desde luego, esta referencia primordial a unas prácticas y unos marcos concretos de argumentación no nos impide reconocer algún rasgo propio de los buenos argumentos en general, ni nos impide sugerir algunas directrices al respecto. Por ejemplo, se supone que todo buen argumento mostrará ciertas disposiciones discursivas típicas: habrá de aducir razones relativamente fundadas y consideraciones pertinentes con respecto al objeto de la argumentación o al punto en cuestión. También se supone que habrá de tener una efectividad pragmática y retórica: e.g. habrá de resultar comprensible para los agentes discursivos involucrados en el proceso de argumentación o discusión, y no dejará de tener algún poder de convicción o de persuasión. Podemos ser más precisos cuando consideramos determinadas especies de este género. Consideremos, en particular, el caso de las pruebas.

Cuando de pruebas se trata, entendemos que la argumentación envuelve, además de sus propósitos comunes, unos objetivos de información, explicación o justificación tan característicos que la vía del buen argumento viene a ser a veces el único camino para lograrlos. Por ejemplo, uno ha de argumentar bien si quiere que una creencia (o un conjunto de creencias) adquiera el estatuto cabal y expreso de un conocimiento probado (o de un cuerpo de conocimientos establecidos). No argumenta así el que se limita a aseverar: «Yo tengo mis razones. Y punto». Pues probar es dar razón de algo, aparte de tenerla.

La argumentación es un proceso interactivo y dinámico donde caben diversas formas de comunicación, «inducción» y modificación de los mensajes discursivos. Cabe suponer que el tipo de argumentación ahora considerado admite, a efectos de análisis de su valor como prueba, una transcripción normalizada o "congelada" bajo la forma de un argumento textual. Esta transcripción no pasa de ser por lo regular una expresión parcial y selectiva del curso correspondiente de razonamiento; representa algo así como la punta de un iceberg inferencial y discursivo. Pues el uso de pruebas discurre sobre un trasfondo tácito de convenciones y de conocimientos. Pero ahora no voy a entrar en la discusión de si hay o de cuál debería ser la estructura de las pruebas; por lo común, su perfil más adecuado dependerá de su ámbito de aplicación y de las exigencias de rigor vigentes en ese campo. De momento, bastará entender que un argumento textual consiste en una serie abarcable de proposiciones dispuestas en orden a dar cuenta y razón de que algo es (o no es) es el caso, y que todo argumento textual consta al menos de estos componentes: una conclusión -sea Q-, un conjunto de premisas -sea P- y una línea de discurso tendida entre ellas. De ahora en adelante, la abreviatura convencional " P, Q " designará esquemáticamente este tipo de argumentos.



Las pruebas son buenos argumentos, decía antes. Pero no toda argumentación ni todo buen argumento es una prueba ¿Qué distingue a las pruebas? Las pruebas vienen a ser buenos argumentos que en general parten de ciertos conocimientos -o presunciones de conocimiento- para concluir en otro conocimiento -o presunto conocimiento-. Una prueba explicita una disposición o una pretensión cognoscitiva, o acentúa en tal sentido las dimensiones informativa, explicativa o justificativa de un buen argumento. Una prueba procura hacer más inteligible el objeto de la argumentación, aumentar o explicar su contenido informativo, o también (deslizándose hacia una perspectiva de segundo orden) justificar el crédito que conferimos a su proposición, respaldar nuestro grado de adhesión a ella, etc. Estoy tomando "prueba" en el sentido general en que hablamos de "probar que algo es así o no es así", en cualquier contexto ordinario de investigación o indagación; no en el sentido específico que adquiere en la jerga de un lógico matemático (por ejemplo, cuando habla de "pruebas" dentro del contexto de la proof-theory); tampoco en el sentido peculiar de otros contextos donde "prueba" equivale a "indicio", "elemento de juicio" o "prueba material".

Según esto, un argumento  $P, Q$  será una prueba sólo si  $P, Q$  tiene un valor cognoscitivo o una fuerza epistémica o una plausibilidad discursiva superiores a los representados por la mera propuesta o aserción de  $Q$  en el marco de discurso dado. Creo que podemos ver estos valores de prueba como si formaran una gama continua, compuesta a su vez por diversas gradaciones de valor cognoscitivo, fuerza y plausibilidad, de modo semejante a como la gama perceptible de colores se compone de gradaciones diversas (e.g. la longitud de onda, la tonalidad, el brillo). También me gustaría apuntar en esta perspectiva el corolario expreso de que, si contemplamos los valores de prueba dentro de ese complejo espectro continuo, el valor de  $P, Q$  como prueba sólo será apreciable en general por comparación con otras pruebas u otros elementos de juicio ante los que haga valer su presunta contribución a la extensión o la calificación del conocimiento disponible. Dicho de otro modo: las pruebas se aducen en un marco explícito o implícito de interacción y de enfrentamiento discursivos, donde el valor, la fuerza y la plausibilidad de una proposición o de una prueba vienen determinados en mayor o menor medida por el valor, la fuerza y la plausibilidad de alguna contrapropuesta o contraargumentación alternativa. En esta línea, diremos que  $\langle P, Q \rangle$  es una prueba de que  $Q$  es efectivamente el caso sólo si es preferible a otras contrapruebas disponibles en ese mismo contexto (e.g. de la forma  $\langle P^*, \text{no-}Q \rangle$ ), y podemos justificar esta preferencia en alguno de los sentidos señalados —i.e. tenemos criterios para reconocer que  $\langle P, Q \rangle$  tiene más valor cognoscitivo o mayor poder de convicción o resulta más plausible que alternativas como  $\langle P^*, \text{no-}Q \rangle$  o como  $\langle P + P^*, \text{no-}Q \rangle$ .

De ahí se sigue que un argumento  $P, Q$  sólo será una prueba en un marco  $M$ , si es visto o reconocido por algún agente discursivo como prueba de  $Q$  en  $M$ . De modo que la calidad de significar una prueba es una función esencialmente contextual y pragmática. (Así que, a mi juicio, las pruebas no nos esperan en algún mundo semántico o metodológico antes de materializarse en nuestros propios usos discursivos, ni pasan a residir en algún limbo epistémico cuando dejan de ser reconocidas por alguien, cuando a nadie convencen.) Sin embargo, de esta dependencia pragmática no se sigue que cualquier conjunto mejor o peor hilado de proposiciones, con tal de que sea visto por alguien como prueba en algún marco de discurso, funcionará efectivamente así en dicho contexto. La sanción de un argumento como prueba no es un asunto privado, sino público; como tampoco es una cuestión meramente personal el dar razón de algo ante alguien, aunque la gente tenga sus motivos personales para creer ésto o aquéllo (e.g. lo que diga un obispo o un imán o el horóscopo).

Cada cual es muy dueño de abrigar sus propias creencias -y algunos (como la Reina Blanca del otro lado del espejo que presumía ante Alicia de haber sido, cuando niña, muy capaz de creer seis cosas imposibles antes del desayuno) pueden ser hartos creídos-. Pero no cabe pensar lo mismo de los conocimientos: ni la descomunal Reina Blanca podría conocer que el círculo es cuadrado -se dice que Euclides dijo en cierta ocasión al fundador de la dinastía ptolemaica en Alejandría, Ptolemeo Sóter: «no hay camino de reyes en geometría»-.

Para que X crea que Q, ni es necesario (i) que alguien más comparta dicha creencia, ni es necesario (ii) que Q sea congruente con algún cuerpo disponible de conocimientos al respecto. En cambio, toda pretensión de conocimiento deberá atenerse a ambos supuestos, de modo que deja de ser una cuestión personal para convertirse en una cuestión de dominio público, al menos en principio. En este medio abierto, las pruebas son las credenciales con las que una pretensión de conocimiento afronta su destino. Por lo tanto, es obvio que una prueba, como cualquier credencial, carece de sentido fuera del ámbito de unas instituciones y de unas normas de uso, de valoración y de reconocimiento.

Las pruebas son, por lo demás, carne de historia: no es la verdad sino las pruebas las que son hijas de los tiempos. Las condiciones de valor y fuerza epistémicas y de reconocimiento pragmático que he mencionado, son supuestos generales cuya especificación queda a cargo de los marcos de discurso y de los agentes discursivos que emplean unos argumentos como pruebas. No es seguro que una prueba en el marco dado M pueda mantener indefinidamente su valor de origen en otro medio M' o pueda contar siempre con el mismo grado de aceptación o de reconocimiento. Más bien tiende a ocurrir lo contrario pues el valor de una prueba nunca está desligado de la suerte de otras pruebas o argumentos concurrentes y, en general, depende del grado, de la forma y de las vicisitudes de desarrollo de la red correspondiente de conocimientos. Como sugería antes, las pruebas (en particular, los valores de un argumento como prueba) sólo se aprecian por contraste o por coligación, nunca en términos absolutos, siempre en términos comparativos.

En esta perspectiva, cabría atribuir unos valores mínimos de prueba a las falacias tradicionalmente desmentidas: e.g. la que parte de una premisa P = "Todo tiene una causa" para sentar la proposición Q = "Hay una causa de todo", o las que aducen P' = "Esto es beneficioso para el grupo social X" en orden a probar Q' = "Esto es beneficioso para cualquier individuo x del grupo", o P'' = "Esto es provechoso para cualquier individuo" en orden a probar Q'' = "Esto es provechoso para la sociedad en su conjunto". Puestos en el otro extremo de la banda, cabría asignar valores relativamente máximos a algunas pruebas que se reconocen como concluyentemente demostrativas. Un caso típico de demostración en este sentido es el significado por el «Q.E.D.» que remata la deducción de un teorema clásico.

Según esto, podemos ver las demostraciones propiamente dichas como unas polarizaciones especialmente fuertes en el amplio espectro de las pruebas. Siguiendo una caracterización tradicional, diré que una prueba P, Q en un marco discursivo M es una demostración de Q en M, sólo si  $\langle P, Q \rangle$ : (i) es una deducción lógicamente concluyente; (ii) hace saber a cualquier agente discursivo que entienda el curso de la deducción, que Q es el caso de modo que no-Q sería una opción racionalmente inviable en M; (iii) es una prueba «cogente». Cabe plantear estas condiciones como demandas maximalistas dentro de cada uno de los planos respectivamente involucrados: el lógico, el epistémico, el pragmático. Es decir: la deducción concluyente de Q a partir de P muestra que Q se sigue lógicamente de P, y ésta es una relación de una fuerza singular (es imposible que la conclusión Q sea falsa en el marco de



---

discurso dado mientras el conjunto de las premisas P sea verdadero en ese mismo marco); el hacer saber es, a su vez, una manera sumamente fuerte de dar a conocer y probar que algo es el caso; la «cogencia», en fin, marca así mismo un grado especialmente alto de poder de convicción y de reconocimiento.

Si el mundo variable e inestable de nuestras pruebas y de nuestros estándares de rigor favorece el relativismo, histórico y sociológico, la existencia de demostraciones clásicas — e.g. de pruebas matemáticas que hoy en día aún mantienen su carácter concluyente y su cogencia, tras haber pasado por algunas revoluciones científicas o haberse transmitido a través de diversos medios socioculturales, como la demostración euclidiana de que el conjunto de los números primos no puede ser finito—, es una limitación a los excesos relativistas. Por desgracia, en el caso de la demostración también concurren limitaciones de otro orden: hay proposiciones que no podemos decidir si son demostrables o indemostrables; no hay un procedimiento efectivo para lograr una demostración cuando la echamos en falta.

---

### Referencias bibliográficas.

La literatura sobre la argumentación es casi inabarcable. Lo mejor es recurrir a revistas como *Argumentation* o *Philosophy and Rhetoric*, y compilaciones, e.g. del tipo de F. van Eemeren, R. Grootendorf, J.A. Blair, C.A. Willard (eds.) 1987, *Argumentation*, 3 vols. Dordrecht: Foris; H.W. Simons (ed.) 1989, *Rhetoric in the Human Sciences*, London: Sage; M. Pera, W.R. Shea (eds.) 1991, *Persuading Science*, Canton (MA): Science History Publications; W.L. Benoit, D. Hample, P.J. Benoit (eds.) 1992, *Readings on Argumentation*, Berlin/New York: Foris. En español, en cambio, la literatura relevante todavía es escasa. Un estudio instructivo es el de C. Pereda 1994, *Vértigos argumentales*, Barcelona: Anthropos. En el ámbito jurídico, cf. M. Atienza 1991, *Las razones del Derecho*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. En el campo de la economía, D.N. McCloskey (1985), *La retórica de la economía*, Madrid: Alianza. En un ámbito sociológico general, hay análisis perspicaces de falacias y problemas en J. Elster (1978), *Lógica y sociedad*, Barcelona: Gedisa, 1994. Por lo que se refiere a la demostración clásica, cf. L. Vega 1990, *La trama de la demostración*, Madrid: Alianza, y sobre la argumentación plausible, 1993, "Tà éndoxa: argumentación y plausibilidad", *Éndoxa*, 1: 3-19. Una visión panorámica es L. Vega (1991), "Argumentos, pruebas y demostraciones", en E. de Bustos, J.C. García-Bermejo et al. (eds.) 1994, *Perspectivas actuales de lógica y filosofía de la ciencia*, Madrid: Siglo XXI, pp. 202-231.